



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de febrero dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2021 00498** 00  
DEMANDANTE: MAIRAN DEL SOCORRO MONTES  
DEMANDADO: PORVENIR S.A.

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por la señora MAIRAN DEL SOCORRO MONTES VALENCIA contra PORVENIR S.A., en atención a que mediante providencia que data del 07 de diciembre de 2022, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230003951455 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial, se advierte que fueron allegados documentos por el doctor JOSE MAURICIO VELEZ MIRANDA identificado con la tarjeta profesional número 238.556 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial al abogado JOSE MAURICIO VELEZ MIRANDA identificado con la cedula de ciudadanía número 71.742.189 y tarjeta profesional número 238.556 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 00.10 del proceso ordinario digitalizado cuenta con facultad para recibir; lo cual se

realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE MEDELLÍN

Se notifica en autos n.º 028 del 17 de febrero de  
2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

NVS